N° 93-7-10009-26 - MEVEV

Neiva, 13 ABR. 2026

Señora:
MARIA RUBY MEJIA ALDANA
Representante legal SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S
Nit: 900.116.322 -0
Celular: 6016775530 – 3203284493 - 3108781824
Email: Ruby.mejia@soltecsas.com.co
Neiva-Huila

Asunto: aceptación oferta proceso número **PN MENEV MIC 006 2026.**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por su firma el día 27/03/2026 a las 08:50, dentro del proceso número PN MENEV MIC 006 2026, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO,** por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Neiva, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	13.715.708 expedida en Bucaramanga (Santander)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Neiva
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución de Delegación del gasto No. 00502 del 05 de marzo de 2026.
CONTRATISTA	**NOMBRE :** SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S **NIT.** 900.116.322 -0 **REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA RUBY MEJIA ALDANA **DOC. IDENTIDAD**: C.C. 36.183.124 de Suaza (Huila) **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C **DIRECCIÓN:** CL 64H No. 78 - 24 **TELEFONO:** 6016775530 – 3203284493 - 3108781824 **E-MAIL:** Ruby.mejia@soltecsas.com.co
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará a cargo de los jefes de los Grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y el responsable Base de Región de Policía No. 2 o quien haga sus veces, o quien designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato, suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el

	pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" artículo 19 "Derecho a Turno", con referencia a lo anterior se le asignará el respectivo turno de pago. Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (*incluyendo el certificado de aportes parafiscales*). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan estas de los documentos que para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. **NOMBRE BENEFICIARIO:** SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S **BANCO**: BANCOLOMBIA S.A **TIPO DE CUENTA:** CUENTA DE AHORROS **NÚMERO DE CUENTA:** 589649380-49
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9426 de fecha 21 de marzo del 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.
VALOR	El valor para adelantar el presente contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00 M/CTE),** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación, discriminados así:

RUBRO PRESUPUESTAL

IT	REC	UNIDAD DESTINO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	MENEV	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA	$18.000.000,00
2		REGI2			MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA BASE DE REGION DE POLICÍA No. 2	$10.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10						$28.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO						**$28.000.000,00**

DESCRIPCIÓN UNITARIO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESTINO	DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO
1.1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MENEV REGI2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ACER VERITON Z4880G	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$549.180,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$54.918,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 8 GB	1	$224.295,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$106.530,00
1.2				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP HP PRO 4300	Suministro y Cambio Display 20" Full HD (1600 x 900)	1	$440.355,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$45.459,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram DRR3 Sodimm 4 GB	1	$133.377,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
1.3				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTER M90A AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$549.180,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$48.612,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 8 GB	1	$227.295,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$112.836,00
1.4				COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL DELL MODELOS OPTIPLEX 7470 y 7480 AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$533.415,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$48.612,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 16 GB	1	$325.755,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$112.836,00
1.5				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO M920Z	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$564.945,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$54.918,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666MHz 8 GB	1	$227.295,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$106.530,00
1.6				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO ONE 400 G1	Suministro y Cambio Display 21.5" Full HD (1920 x 1080)	1	$471.885,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$54.918,00
					Suministro y Cambio Memoria Ram DDR3 Sodimm-1600MHz 8 GB	1	$227.295,00
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$106.530,00
1.7				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO F013LA	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$549.180,00
					Suministro y Cambio Flex Display	1	$51.765,00

						Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2400MHz 8 GB	1	$227.295,00
						Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
	1.8				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 705 G2	Suministro y Cambio Display 23" Full HD (1920 x 1080)	1	$549.180,00
						Suministro y Cambio Flex Display	1	$54.918,00
						Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3-1600MHz 8 GB	1	$227.295,00
						Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
	1.9				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 23.8 GENERACIONES G4, G5 y G6	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	$549.180,00
						Suministro y Cambio Flex Display	1	$54.918,00
						Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	$227.295,00
						Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
	1.10				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK 705 G1	Suministro y Cambio Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI y VGA	1	$366.120,00
						Suministro y Cambio Memoria Ram Dimm DDR3-1600 8 GB	1	$212.295,00
						Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
	1.11				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G5 FSS	Suministro y Cambio Monitor 24" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI, VGA y DisplayPort	1	$474.180,00
						Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	$227.295,00
						Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	$122.295,00
	2.1				COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G1	Suministro y Cambio Display 14" HD (1366 x 768), 40 pines, soporte superior e inferior, LED, Slim.	1	$259.590,00
						Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, 5200 mAh.	1	$152.295,00
						Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 8 GB	1	$196.530,00
						Suministro y Cambio adaptador – cargador 65 W, 19.5 V a 2.33 A, puta Aguja Negro 7.4x5.0mm Pin Central	1	$103.377,00
	2.2				COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE 5490	Suministro y cambio Display (1920x1080), antirreflejos LED retroiluminada	1	$330.000,00
						Suministro y cambio batería composición LI-ion, 3 celdas, recargable, no inflamable, mínimo 4100 mAh, 11.4V	1	$210.000,00
						Suministro y cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 2400MHz - 8 GB	1	$360.000,00
	3.1				IMPRESORA LEXMARK MX511	Suministro y Cambio unidad fusora	1	$489.945,00
						Suministro y Cambio Kit de mantenimiento (gomas y rodillos)	1	$229.590,00
						Suministro y Cambio Toner	1	$580.710,00
	3.2				IMPRESORA EPSON L575	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1	$213.825,00
						Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	$120.765,00
						Suministro y Cambio sistema de inyectores	1	$97.071,00
						Suministro y Cambio tinta	1	$63.918,00
	3.3				IMPRESORA HP LASERJET PRO M277DW	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	$442.650,00
						Suministro y Cambio Rodillos	1	$106.530,00
						Suministro y Cambio cartucho de toner magenta-amarillo-cian y negro	1	$728.850,00

						Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	$67.071,00
	3.4				IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	$474.180,00
						Suministro y Cambio Rodillos	1	$97.071,00
						Suministro y Cambio Tonner	1	$275.355,00
						Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	$67.071,00
	3.5				IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M127FN	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	$363.825,00
						Suministro y Cambio Rodillos	1	$78.153,00
						Suministro y Cambio Tonner	1	$259.590,00
						Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	$67.071,00
	3.6				IMPRESORA EPSON L3110	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1	$182.295,00
						Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	$117.612,00
						Suministro y Cambio sistema de inyectores y tinta	1	$106.530,00
						Suministro y Cambio main board o tarjeta principal	1	$242.295,00
	4.1				ESCANNER EPSON DS-7500	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	$330.000,00
						Suministro y Cambio kit de rodillo	1	$100.224,00
						Suministro y Cambio alimentador automático de documentos	1	$137.295,00
						Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	$42.612,00
	4.2				ESCANNER EPSON GT-S85	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	$330.000,00
						Suministro y Cambio rodillos	1	$100.224,00
						Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	$137.295,00
						Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	$42.612,00
	4.3				ESCANNER EPSON GT-S80	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	$330.000,00
						Suministro y Cambio rodillos	1	$100.224,00
						Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	$137.295,00
						Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	$42.612,00
	5.1				Suministro y Cambio Disco de Estado solido	SSD SATA de 480GB Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, 500MB/seg Lectura, 450MB/seg Escritura; SATA Rev 3.0; Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	$213.825,00
	5.2				Suministro y Cambio Disco de Estado solido	SSD SATA de 512GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	$253.284,00
	5.3				Suministro y Cambio Disco de Estado solido	SSD SATA de 960 GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	$359.967,00
	5.4				Suministro y Cambio Disco Solido M.2 2280	SSD M.2 - 512GB 0°C~70°C; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	$265.284,00
	5.5				Suministro y Cambio Teclado	Teclado completo USB alámbrico; resistente a salpicaduras; Teclado numérico con 10 teclas; Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas; Indicador luminoso de bloqueo numérico; Tipo de teclas: Teclas cóncavas	1	$35.188,80
	5.6				Suministro y Cambio Mouse alámbrico	Mouse óptico USB alámbrico; Uso ambidiestro para mayor comodidad y periodos prolongados; selecciona los	1	$24.459,00

						textos con el seguimiento óptico; Sensor Óptico: 1000 Dpi; longitud cable 1.5 Mts		
	5.7				Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico alámbrico	Mouse óptico vertical ergonómico USB alámbrico; de sensor óptico y tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución mínima 1000DPI. Alámbrico. Longitud del cable de 1.5m.	1	$36.612,00
	5.8				Suministro y Cambio fuente de poder	Fuente de poder ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1	$67.071,00
	5.9				Suministro y Cambio fuente de poder	Fuente de poder micro ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1	$103.377,00
	5.10				Suministro y Cambio tarjeta red USB – ethernet (RJ45)	10/100/1000 Mbps; USB – ETHERNET (RJ45)	1	$33.612,00
						PRESUPUESTO ESTIMADO MENEV		$18.000.000
						PRESUPUESTO ESTIMADO REGI2		$10.000.000
						PRESUPUESTO TOTAL		$28.000.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo número 1.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **1.1 Cumplimiento del contrato,** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato que corresponde a cuatro (04) meses, y dos (02) meses más. **1.2 Calidad del servicio,** por el 50% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato que corresponde a cuatro (04) meses más y un (01) año más de la garantía. **1.3 No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales,** por el 5% del valor de la aceptación de la oferta vigente por un término igual a la vigencia del contrato que corresponde a cuatro (04) meses más y tres (3) años más. **1.4 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por** el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato que corresponde a cuatro (04) meses, y un (01) año más de la garantía. **2. SANCIONES:** **A). Multas.**- La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **B). Multas.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95

	de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **C). Penal pecuniaria.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA NACIONAL,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - aplicación del valor de las sanciones pecuniarias:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero). La forma de ejecución del Contrato se realizará de manera progresiva (tracto sucesivo), bajo la supervisión del jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y el responsable Base de Región de Policía No. 2, en coordinación con los supervisores del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, de conformidad con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios. **Nota:** el incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DEL BIEN	El servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO**, se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 N° 12 - 50 Neiva Huila, y en las instalaciones de la Base de Región de Policía No. 2, ubicada en calle 21 sur No. 6 - 235, conforme a la necesidad de la intervención, bajo la previa coordinación entre los supervisores del contrato y el contratista.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso PN MENEV MIC 006 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS"**, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00 MCTE) IVA INCLUIDO** a la empresa SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S con Nit: 900.116.322-0, quien tiene como representante legal a la señora MARIA RUBY MEJIA ALDANA identificada con cedula de ciudadanía número 36.183.124 Expedida en Neiva (Huila), en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: PP. Jennifer Rojas Silva
Apoyo Grupo de Contratos MENEV
Revisado Por: ST. Leisderman Alexis Suárez Carvajal
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
TE. Joan Sebastián Garzon Gonzáles
Jefe Grupo de Contratos MENEV
CT. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Administrativo MENEV
TC. Diego Hernan Sepulveda Otero
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva (E)

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	1. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO DESCRIPCION				CANT. SERVIC.
1.1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	ACER	VERITON Z4880G	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	HP PRO 4300	Suministro y Cambio Display 20" Full HD (1600 x 900)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR3 Sodimm 4 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M90A AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	DELL MODELOS OPTIPLEX 7470 y 7480 AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 16 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	AIO M920Z	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666MHz 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO ONE 400 G1	Suministro y Cambio Display 21.5" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram DDR3 Sodimm-1600MHz 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO F013LA	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2400MHz 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 705 G2	Suministro y Cambio Display 23" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1

				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3-1600MHz 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 800 23.8 GENERACIONES G4, G5 y G6	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1
				Suministro y Cambio Flex Display	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITEDESK 705 G1	Suministro y Cambio Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI y VGA	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Dimm DDR3-1600 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
1.11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	PRODESK 400G5 FSS	Suministro y Cambio Monitor 24" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI, VGA y DisplayPort	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1
2. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES PORTÁTILES					**CANT. SERVIC.**
2.1	COMPUTADOR PORTÁTIL	HP	PROBOOK 440 G1	Suministro y Cambio Display 14" HD (1366 x 768), 40 pines, soporte superior e inferior, LED, Slim.	1
				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, 5200 mAh.	1
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 8 GB	1
				Suministro y Cambio adaptador – cargador 65 W, 19.5 V a 2.33 A, puta Aguja Negro 7.4x5.0mm Pin Central	1
2.2	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL	LATITUDE 5490	Suministro y cambio Display (1920x1080), antirreflejos LED retroiluminada	1
				Suministro y cambio batería composición LI-ion, 3 celdas, recargable, no inflamable, mínimo 4100 mAh, 11.4V	1
				Suministro y cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 2400MHz - 8 GB	1
3. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA IMPRESORAS					
3.1	IMPRESORA	LEXMARK	MX511	Suministro y Cambio unidad fusora	1
				Suministro y Cambio Kit de mantenimiento (gomas y rodillos)	1
				Suministro y Cambio Toner	1
3.2	IMPRESORA	EPSON	L575	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1
				Suministro y Cambio sistema de inyectores	1
				Suministro y Cambio tinta	1
3.3	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO M277DW	Suministro y Cambio Unidad fusora	1
				Suministro y Cambio Rodillos	1
				Suministro y Cambio cartucho de toner magenta-amarillo-cian y negro	1
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1
3.4	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO 400 MFP	Suministro y Cambio Unidad fusora	1
				Suministro y Cambio Rodillos	1
				Suministro y Cambio Tonner	1

				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1
3.5	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO MFP M127FN	Suministro y Cambio Unidad fusora	1
				Suministro y Cambio Rodillos	1
				Suministro y Cambio Tonner	1
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1
3.6	IMPRESORA	EPSON	L3110	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1
				Suministro y Cambio sistema de inyectores y tinta	1
				Suministro y Cambio main board o tarjeta principal	1
4. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA ESCANNERS					
4.1	ESCANNER	EPSON	DS-7500	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1
				Suministro y Cambio kit de rodillo	1
				Suministro y Cambio alimentador automático de documentos	
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1
4.2	ESCANNER	EPSON	GT-S85	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1
				Suministro y Cambio rodillos	
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1
4.3	ESCANNER	EPSON	GT-S80	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1
				Suministro y Cambio rodillos	
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1
5. REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ELEMENTOS ESTÁNDAR PARA COMPUTADORES (TECLADO Y MOUSE SIN SERVICIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O INSTALACIÓN)					**CANT. SERVIC.**
5.1	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca		SSD SATA de 480GB Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, 500MB/seg Lectura, 450MB/seg Escritura; SATA Rev 3.0; Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1
5.2	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca		SSD SATA de 512GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1
5.3	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca		SSD SATA de 960 GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1
5.4	Suministro y Cambio Disco Solido M.2 2280	Especificar marca		SSD M.2 - 512GB 0°C~70°C; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1
5.5	Suministro y Cambio Teclado	Especificar marca		Teclado completo USB alámbrico; resistente a salpicaduras; Teclado numérico con 10 teclas; Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas; Indicador luminoso de bloqueo numérico; Tipo de teclas: Teclas cóncavas	1
5.6	Suministro y Cambio Mouse alámbrico	Especificar marca		Mouse óptico USB alámbrico; Uso ambidiestro para mayor comodidad y periodos prolongados; selecciona los textos con el seguimiento óptico; Sensor Óptico: 1000 Dpi; longitud cable 1.5 Mts	1
5.7	Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico alámbrico	Especificar marca		Mouse óptico vertical ergonómico USB alámbrico; de sensor óptico y tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución mínima 1000DPI. Alámbrico. Longitud del cable de 1.5m.	1

5.8	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1
5.09	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder micro ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1
5.10	Suministro y Cambio tarjeta red USB – ethernet (RJ45)	Especificar marca	10/100/1000 Mbps; USB – ETHERNET (RJ45)	1

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER LOS SERVICIOS

Se verificaron las certificaciones con la presentación de los respectivos contratos firmados de acuerdo al objeto contractual.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contratación, quienes cuentan con experiencia técnica verificable mínimo de un año en mantenimiento correctivo para equipos de cómputo e informática.

Así mismo, anexa las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con el personal idóneo el cual ostentara los siguientes perfiles académicos, para dar ejecución al contrato.

1. Un (01) Profesional en Ingeniería de sistemas y/o computación y/o sistema informático y/o electrónica y/o telecomunicaciones, quien se desempeñará como Jefe de mantenimiento con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto.

- ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
- ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
- ✓ Tarjeta profesional
- ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

2. Un (01) funcionario con formación académica como Técnico o Tecnólogo en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones, con amplio conocimiento en mantenimiento correctivo a equipos objeto del presente estudio previo.

- ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
- ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
- ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

Anexa las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.

CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, gafas, guantes etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas.

Deberá cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, a realizar la disposición final de los residuos sólidos, líquidos, químicos y repuestos que sea cambiados a los equipos según el objeto del proceso, conforme a las normas colombianas ambientales.

El personal designado deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con los elementos, repuestos, partes y piezas a ser utilizados durante los procedimientos de intervención para el mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas, son nuevos y no remanufacturados, cumplen con los estándares de calidad y su garantía mínima de seis meses contados a partir de la terminación del contrato sobre todos los componentes, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad.

Además, los elementos objeto del presente proceso de contratación serán entregados en completo funcionamiento.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Cumple con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.
2	Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3	Responde en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4	Cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5	Guarda la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6	No accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7	Mantiene activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Restituye a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9	Mantiene indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.
10	El contratista cumple con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.
11	Los precios ofertados cubren todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista.
12	Elimina posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.
13	Mantiene la comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.
14	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.
16	Mantenimiento correctivo a todo costo: El contratista realizará el suministro e instalación de repuestos nuevos y originales de cada marca, no remanufacturados donde se incluya el valor la mano de obra a todo costo de los equipos de cómputo, escáner, impresora, que son descritos en las especificaciones técnicas, los cuales se realizarán a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
17	El contratista efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.
18	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.
19	Informa por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
20	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.
21	El contratista se hará responsable de recoger agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.
22	Los mantenimientos correctivos que requieran cambio de elementos como lo son periféricos teclado, mouse, no se deberá cobrar la mano de obra de instalación o servicio de mantenimiento correctivo
23	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.
24	El contratista se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.
25	Previa aprobación del supervisor, el contratista realiza el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, considerando los siguientes aspectos: El valor del mantenimiento correctivo será el descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas por lo cual el contratista deberá tener en cuenta que este incluye repuestos, materiales, mano de obra, garantía entre otros. Los repuestos que no se encuentran descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas, podrán incluirse con previa solicitud a través de oficio al supervisor del contrato para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado. Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación y aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.
26	El supervisor del contrato determina los horarios en que se deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, una vez se genere la necesidad, los cuales deberán cumplirse independientemente del día en que surja el requerimiento, contando con la disponibilidad y la inmediatez para la atención de la solicitud de acuerdo a la urgencia o gravedad del daño, lo anterior, durante la ejecución del contrato.

27	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones establecidas en las condiciones técnicas para este proceso, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario de tecnologías de la información y las comunicaciones delegado por el supervisor como encargado de realizar el seguimiento, para proceder con los cambios de repuestos.
28	El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética
29	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, y demás que se generen para dar cumplimiento de la aceptación de oferta, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Policía metropolitana de Neiva, según cantidades y especificaciones técnicas descritas.
30	El contratista garantiza que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.
31	Dispone del recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas necesarias y suficientes para la prestación del servicio.
32	Repuestos: El contratista certifica que los repuestos y materiales a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada.
33	El contratista se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.
34	El contratista certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.
35	Precio, El contratista certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
36	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente del mantenimiento, cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.
37	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.
38	Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos CONTACTO PERMANENTE IDONERO (diligenciar) Nombre_____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Así mismo certifico que cuento con todas las herramientas necesarias tanto físicas como programáticas para la correcta prestación del servicio de mantenimiento, instalación y configuración de los elementos tecnológicos necesarios incluidos en el objeto de la invitación pública, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato.
39	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila
40	El contratista se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 – Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información Oferentes o terceros - y el formato 1DT- FR- 0010 – Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de Reserva", el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado la GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.
41	De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.
42	Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información con el fin de establecer la viabilidad del permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 – Entrega de información bajo deber de Reserva, proceso de Gestión Documental y sus procedimientos asociados.
43	Dejaran las instalaciones o el lugar donde realicen el trabajo en óptimas condiciones de aseo, dejar el sitio en las mismas condiciones que se encontraban.
44	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo adicional alguno, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, objeto del presente contrato.

45	El contratista deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga relación con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.
46	MANTENIMIENTO DE PRECIOS El contratista se compromete a mantener la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.
47	Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista
48	Así mismo, certifica que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.
49	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, según cantidades y especificaciones técnicas descritas, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad y Salud en el Trabajo.
50	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO
52	El servicio de Mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para Equipos de Cómputo e Informática, se realizará en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, conforme a la necesidad de la intervención, bajo previa coordinación entre los supervisores del contrato y el contratista, en concordancia con el listado de precios de los repuestos de cada uno de los equipos que requieren mantenimiento correctivo a todo costo
53	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, con las herramientas adecuadas; no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encargado designado por el supervisor, para proceder con los cambios de repuestos.
54	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.
55	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.
56	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Numero de incidente (SIGMA lo genera el supervisor o delegado de seguimiento) Datos del equipo atendido (incluyendo marca, modelo y número de serie). Descripción diagnóstica y actividades realizadas al equipo. La firma de recibo a satisfacción del usuario. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario de TICs de la unidad Policial. Numero de parte y/o serial del repuesto nuevo.
57	El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de forma física y/o magnético, de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el anterior item.
58	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.
59	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, cuenta con el chaleco o carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento correctivo, además deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de los equipos de una manera segura.
60	RESPUESTOS
61	El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, no remanufacturados y de la mejor calidad, de acuerdo a lo ofertado, en caso de requerirse un repuesto que no esté contemplado en el presente estudio previo, el contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores o almacenes de grandes superficies, la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad presentada en mantenimiento correctivo. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.
62	Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.

63	Para la solución de impresión y scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y de la mejor calidad, en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado en el presente proceso.
64	Se deben suministrar todos los repuestos nuevos y originales no remanufacturados de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones, las cuales serán analizadas y verificadas, el mantenimiento correctivo para estos casos se realizará previa coordinación y autorización del supervisor del contrato. Estos repuestos originales no remanufacturados, o en su defecto no originales de la mejor calidad deben tener una garantía de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato, sin ningún costo adicional, en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo SIGMA al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.
65	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de sus instalaciones.
66	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, previa autorización y coordinación con el almacenista de la unidad policial: las partes defectuosas deben ser entregadas al almacenista de telamática o llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEE, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales, en el caso de que, por determinación del almacenista de la unidad policial, el contratista entregue a un centro de acopio fuera de la Policía Nacional, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.
67	El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.
68	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.
69	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD
70	INGRESO DEL PERSONAL: Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de la garantía única deberá entregar a (los) supervisor (es) del contrato, de acuerdo a la unidad policial, mediante comunicación escrita la relación del personal que prestaran el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y demás unidades adscritas, la cual deberá incluir la siguiente información: Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%. Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud Constancia de afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. Certificados de estudios relacionados con el objeto contractual Certificado judicial vigente Certificado de Antecedente penales vigente. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales). El personal profesional, tecnólogo y técnico que se relacione, no deberá presentar ningún tipo de antecedentes disciplinarios, penal y de comportamientos contrarios a la convivencia y registro de medidas correctivas para el proceso
71	CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.
72	El contratista se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" del presente estudio previo, debidamente firmado por el representante legal.
73	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
74	GARANTÍA TÉCNICA El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.
75	ASPECTO AMBIENTAL: El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales

76	Cumple con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
77	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se acredita la experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. No se admiten certificaciones de subcontrataciones No se admiten auto certificaciones de suministro propias. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. 01 contrato o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas. 01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y/o servicio prestado que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición. Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (factura y contrato firmado). NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.
78	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN: Cumple con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: PP. Jennifer Rojas Silva
Apoyo Grupo de Contratos MENEV
Revisado Por: ST. Leisderman Alexis Suárez Carvajal
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
TE. Joan Sebastián Garzon González
Jefe Grupo de Contratos MENEV
CT. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Administrativo MENEV
TC. Diego Hernán Sepulveda Otero
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva (E)

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co